



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE VALENCIA



etsinf

Escuela Técnica
Superior de Ingeniería
Informática



REUNIÓN INFORMATIVA A ALUMNOS PARTICIPANTES PROGRAMAS DE INTERCAMBIO 2018-19

08 DE JUNIO DE 2018 – 12.30h. – AULA 0.1 1G-ETSINF



Temas a tratar

1. **Gestión económica de las becas**
2. **Matrícula en 2018-19 en la UPV**
3. **Reconocimiento académico de la estancia (asignaturas y/o TFG)**
4. **Instrucciones sobre documentación**
5. **Comunicación con la Oficina Internacional durante vuestra estancia**
6. **Más información práctica o dudas**



1. Gestión económica de las becas

Ver presentación gestión económica becas Erasmus 18-19

Becas EDICOM (consultar Blog RRII ETSINF):

Solicita tu beca complementaria de esta empresa si estás interesado@, antes del 15 de septiembre:

<http://intacadetsinf.blogs.upv.es/2018/03/12/3a-edicion-becas-profesional-ti-edicom-2018-19/>



2. Matrícula en 2018-19 en la UPV

Matrícula en ETSINF (pago tasas académicas en ETSINF-UPV, no en la universidad de destino)

- Matrícula de las asignaturas UPV por “movilidad”, incluido el TFG/TFM en la automatrícula. Grado: del **18 al 23** y Máster: del **26 al 30** de julio de 2018.
- Máximo de 60 ECTS en matrícula (excepción: si te quedan 84 ECTS o menos para acabar tu titulación – Grado).
- Es posible la modificación en la matrícula UPV de asignaturas, siempre y cuando estén justificadas. **IMPORTANTE: si estos cambios implican devolución de dinero, únicamente podrán realizarse hasta el 31 de OCTUBRE de 2019:**
 - El 31 de octubre de 2018 para semestre A | - El 30 de abril de 2019 para semestre B
- Es posible la matrícula UPV del TFG /TFM hasta:
 - El 10 de marzo de 2019

¿Cómo realizar trámites de matrícula? Enviando email (documento escaneado) con una Instancia “Modelo General”

(<http://www.inf.upv.es/www/etsinf/es/instancia-modelo-general-etsinf/>) con los cambios propuestos a Secretaría (etsinf@upvnet.upv.es).

3. Reconocimiento académico de la estancia (asignaturas y/o TFG)

Toda la gestión y comunicación relativa a reconocimiento se realiza a través de la aplicación AIRE de la intranet de la web www.upv.es

Documentación:

En “Estancia” > Pulsando botón “VER INSTRUCCIONES EN AIRE”

(desde 08/06/2018 para semestre A y desde 15/07/2017 para semestre B)

Documento “Instrucciones para gestionar el reconocimiento académico en AIRE”.

En Blog RRII (<http://intacadetsinf.blogs.upv.es/reglas-reconocimiento/>):

- [Normativa ETSINF. TFG en estancia de intercambio-v4](#) (Aprobada en CAT-GII 06/11/2014)
- [4-INSTRUCCIONES PARA HACER UNA PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO EN AIRE v3](#)
- [Equivalencias Sistemas Calificación MEC](#)

3. Reconocimiento académico de la estancia (asignaturas y/o TFG)

Hay tres **tipos de propuestas** de reglas actualmente en AIRE:

1. ~~NO > Créditos de libre elección~~ > Asignatura en destino sin correspondencia en ETSINF / Actividad por Créditos de Libre Elección
2. ~~NO > Proyecto Final de Carrera~~ > ~~no se utiliza en ETSINF~~, ya que el PFC/TFG tiene un código de asignatura en todas las titulaciones.
3. **SÍ > Asignaturas de mi titulación >**

- Asignatura/s en UPV (troncal/optativa/obligatoria o Formación Complementaria -F.C.) por asignatura/s en destino

- Asignaturas para reconocer cursos realizados de intercambio por Complementos de Formación:

“Intercambio Académico I, II, III, IV, V (de 4,5 ECTS), VI, VIII (de 6 ECTS), IX (de 7,5 ECTS)”, códigos del 13905 al 13912

Las reglas se pueden proponer 1:1 o M:M (Por ejemplo, 1 asignatura de UPV por 2 del destino).

En lo posible, la recomendación es proponer reglas en Bloque (todas las realizadas en destino por las de la UPV).

Las reglas han de ser coherentes a tres niveles:

- Nº de ECTS (la suma de las del destino debe ser igual o mayor que la suma de las asignaturas UPV)
- Contenidos (salvo las propuestas por asignaturas de F.C., que es muy flexible)
- Nivel (Grado o Máster / Básicas o Avanzadas)
- Se debe subir un documento asociado en la regla propuesta para dar toda la información posible (de contenido asignaturas del destino –links-, de la justificación de la propuesta)

Los **estados por los que pasa una regla** son los siguientes:

–Borrador > No se realiza ninguna acción por parte de la ETSINF o UPV

–En revisión RRII

–A revisar alumno > No se realiza ninguna acción por parte de la ETSINF o UPV

–**Validación provisional (la más importante!)**

–Rechazada

–En revisión centro (para ratificación centro)

–En revisión UPV (para ratificación UPV)

–Aprobada



4. Instrucciones de documentación

Conforme vayáis entregando la documentación requerida en cada estado (Fase ESTANCIA), veréis que éste cambia: documentación inicial entregada centro> doc inicial en OPII> Incorporado> doc. Final en Centro> doc final en OPII, Estancia Finalizada,...) en la parte superior derecha, junto al texto: “**Estado estancia:**”

Pulsando botón “VER INSTRUCCIONES EN AIRE”, podréis descargaros, entre otros, los documentos con todos los trámites a realizar en las siguientes fases de vuestra estancia (YS OS HA LLEGADO UN EMAIL DESDE OPII@UPVNET.UPV.ES):

1. DOCUMENTACIÓN INICIAL - DESDE 13/06/2018 - Antes de incorporaros al destino (prepararla un mes antes aprox. Como agosto no es hábil, os recomendamos hacerlo en julio para incorporaciones en semestre A).
2. JUSTIFICANTE DE INCORPORACIÓN - Nada más incorporaros al destino (subir a AIRE y email a opii@upvnet.upv.es)
3. LEARNING AGREEMENT (LA) – El LA inicial se debe tener subido con 3 firmas en AIRE (se pide justo tras la incorporación, aunque ya se tenga de antes el documento). Se puede obtener desde apartado “Acuerdo Académico” (Botón “Acuerdo Acad.”). Se puede pedir a int_inf@upvnet.upv.es que se descarten las reglas que finalmente no se utilicen.
4. DOCUMENTACIÓN FINAL. Al finalizar vuestra estancia, documentos a entregar en la ETSINF (Oficina Internacional ETSINF). La documentación ha de ser entregada nada más volver o enviarla por correo en julio. En caso de que termines en septiembre, debes ponerte en contacto con nuestra oficina en ETSINF para informar en julio.

4. Instrucciones de documentación

INICIAL

FASE: Antes de incorporar al destino:

1. Subir en AIRE la documentación del punto 2.
2. Entregar en Oficina Internacional
 - Convenio de subvención (ORIGINAL, no escaneo)
 - Aceptación de la beca (ORIGINAL, no escaneo)
 - Fotocopia DNI, NIE o Residencia. En caso de requerir visa, se debe realizar el trámite.
 - Fotocopia TSE o equivalente.
 - Fotocopia nº cuenta IBAN

ATENCIÓN: preparadla un mes antes aprox.. Teniendo en cuenta que agosto no es hábil, os recomendamos hacerlo en julio par incorporaciones en semestre A.





5. Comunicación con la Oficina Internacional durante vuestra estancia



- AIRE + Oficina Internacional ETSINF: Entrega de la documentación de cada FASE de tu estancia, según indica en las instrucciones en AIRE
- AIRE (ÚNICAMENTE): Propuestas de Reglas de Reconocimiento Académico y Cambios de matrícula: Enviando email (documento escaneado) con una Instancia “Modelo General”
(<http://www.inf.upv.es/www/etsinf/es/instancia-modelo-general-etsinf/>)
con los cambios propuestos a Secretaría (etsinf@upvnet.upv.es).
- Noticias generales, recordatorios: Blog de RRII de ETSINF: <http://intacadetsinf.blogs.upv.es>
- Resto de consultas: Oficina Internacional ETSINF: int_inf@upvnet.upv.es
- **MUY IMPORTANTE**: El email y móvil (del destino) que aparece en AIRE será el que utilizaremos a lo largo de vuestra estancia y hasta el cierre de la misma. Debéis rellenar la dirección en destino y un teléfono de contacto (móvil en destino)



6. Más información práctica

- Documentación MUY IMPORTANTE en la aplicación AIRE al pulsar el botón “VER INSTRUCCIONES EN AIRE”
- OLS – Online Language System (test antes y después estancia OBLIGATORIO)
- Respetar fechas de incorporación en destino
- Protocolo ayuda exámenes a distancia. Blog RRII ETSINF
- Programa “Mentor” en destino (Fadder, Buddy...)
- *Guia conversa universitaria* (varios idiomas):
<http://www.ub.edu/guiaconversa/index.php>
- Consultar Calendario Académico ETSINF – periodos de exámenes, plazos, etc.
- **Oficina Internacional ETSINF cerrada para atención:**
 - Julio: días 30 y 31
 - Agosto (todo el mes, también OPII)
 - Septiembre: días 3, 4 y 5